

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 418/06 jmm.
Notificado: Comelec Import-Export, S.L.
Último domicilio: Sangre, 7-20.
46002 Valencia.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 426/06 MP.
Notificado: Euro Tapi, S.C.
Último domicilio: Robeto Osborne, parc. 5, 163 B.
41007 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 432/06 MAGL.
Notificado: Locutorio Dakar.
Último domicilio: Playa de Fuentebravía, 1 local.
41009 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 451/06 MAGL.
Notificado: Ccie Shops, S.L.
Último domicilio: Cr. N-IV km 531 Pol. Los Espartaes.
41309 La Rinconada (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 508/06 MJ.
Notificado: Master Propiedad, S.L.
Último domicilio: Antonio Mairena, 1, local 12
41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 16/07 MAGL.
Notificado: Semillería y Pajarería El Manchón, S.L.
Último domicilio: Almoraima, 63.
41940 Tomares (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29/07 JMM.
Notificado: Tahuapisullo 2000, S.L.
Último domicilio: Virgen de Luján, 6.
41011 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 66/07 FJM.
Notificado: Gneration Comunicaciones, S.C.
Último domicilio: Caños de Aranda, 4.

41530 Morón de la Frontera (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 161/07 JMM.
Notificado: Telefonía y Comunicaciones del Aljarafe, S.A.L.
Último domicilio: Antonia Díaz, s/n.
41940 Tomares (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, (por suplencia, según Resolución de 4.7.2007), el Delegado Provincial de Salud, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la propuesta de resolución provisional del procedimiento de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz correspondientes al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Propuesta de Resolución de 14 de Agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública se ha acordado la propuesta de resolución provisional de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de esta provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz en la que se relacionan las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos exigidos, con las cuantías de las subvenciones a conceder, los Ayuntamientos que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y las solicitudes que pudieran ser susceptibles de reformulación.

Segundo. Los interesados que pueden ser beneficiarios y no lo hayan efectuado, deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden reguladora en el plazo de 10 días hábiles y, además, su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el plazo de 15 días naturales, cumplimentando para este último trámite el documento de Aceptación de Subvención que figura en el Anexo 5 de la Resolución Provisional.

Tercero. El contenido íntegro de dicha Propuesta estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomas de Aquino, s/n, de Córdoba, y en la página web de la Consejería (<http://www.cjap.junta-andalucia.es>) a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 17 de agosto de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Juan Graciano Ramos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud para la declaración, en concreto, de la utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, para instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica denominada «Palma del Río II», en el término municipal de Palma del Río (Córdoba) (Expte. RE-07/041). (PP. 3300/2007).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud para la declaración, en concreto, de la utilidad pública, que llevará implícita la necesidad de ocupación e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de los bienes y derechos afectados por la instalación antedicha, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: Acciona Energía, S.A., con domicilio a efectos de esta solicitud en Avenida de la Ciudad de la Innovación, núm. 5, de Sarriren (Navarra).

Objeto: Declaración, en concreto, de la utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica denominada «Palma del Río II», en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Descripción de las instalaciones:

- Campo solar formado por colectores solares tipo SGNX-2 agrupados en cuatro subcampos, tres de ellos de 192 colectores y uno 184 colectores. La superficie total de captación es de 357.200 m².

- El campo solar se completa con cuatro tanques de almacenamiento y expansión, cinco bombas de recirculación del fluido térmico y un sistema de calentamiento térmico mediante gas natural.

- El sistema de generación consta de turbina de vapor de ciclo Rankine, con cinco extracciones, de condensación, multietapa, de eje horizontal y flujo de vapor axial.

Término municipal afectado: Palma del Río (Córdoba).

A estos efectos se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, en el Anexo adjunto, con indicación de los propietarios, así como la relación de Organismos Públicos, igualmente afectados por el procedimiento expropiatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Calle Manriques, número 2, de Córdoba, y presentar las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 13 de julio de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

A N E X O

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (Titularidad privada)

Propietario		Datos de la finca				
Propietario	Domicilio	Pol./Par.	Superficie catastral total	Superficie a expropiar	Término municipal	Uso
De Cárdenas Osuna, Miguel Ángel	Santa Florentina, 20 C.P. 41400 Écija - Sevilla	14/3	280,67 ha	152,77 ha	Palma del Río	Cultivo
De Cárdenas Osuna, Miguel Ángel	Santa Florentina, 20 C.P. 41400 Écija - Sevilla	13/23	264,93 ha	107,94 ha	Palma del Río	Cultivo

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (Organismos públicos)

Propietario	Domicilio	Código	Superficie en Parcela 3 Polígono 14	Superficie en Parcela 23 Polígono 13	Término Municipal	Uso
Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río	Plaza Andalucía s/n. 14700-Palma del Río	1.300332.05	2.836 m ²	2.836 m ²	Palma del Río	Camino de Palma del Río a Cañada Rosal
Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río	Plaza Andalucía s/n. 14700-Palma del Río	1.300356.05	-	5.870m ²	Palma del Río	Camino sin nombre "J"
Consejería de Medio Ambiente	C/ Tomás de Aquino, s/n 14071-Córdoba	14049008	83.287 m ²	-	Palma del Río	Cañada de la Palmosa